

INFORME DE COMISARIO

Señores
ACCIONISTAS COMPAÑÍA MERLON S.A.
Ciudad.-

De mi consideración:

De acuerdo al Art. # 275 de la ley de compañías y su reglamento actual, como comisario principal informo lo siguiente:

1.- Revisada la contabilidad y analizados los estados financiero las transacciones efectuadas de enero a diciembre del 2006, se ha aplicado correctamente los principios de contabilidad generalmente aceptados.

2.- La documentación legal se encuentra archivado de acuerdo a lo que dispone el régimen de compañías.

Atentamente,



CP. Rigoberto Zambrano
Comisario Principal

